

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
Área u oficina:	DIF Municipal (Unidad de Atención a Personas con Discapacidad)
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Atención a Personas con Discapacidad
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Es de acuerdo a las situaciones y necesidades que presente la ciudadanía
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Coordinador de Personas con Discapacidad
Fundamento Legal:	Artículos 189, 190 y 191, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 inciso c) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Formatos que se utilizan para el trámite:	Los que se envían por parte del DIF Estatal a través de la coordinación del DIF Regional y los existentes que son elaborados por DIF Municipal
Lugar de atención:	Oficinas DIF
Teléfono:	76 2 14 64
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Acta de nacimiento, CURP, IFE, comprobante de domicilio reciente, 2 fotografías, dictamen o certificado médico, audiometría en caso de requerir aparato auditivo.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Acta de nacimiento, CURP, credencial de elector, comprobante de domicilio, credencial de INAPAM, (todo en copia) y 2 fotografías tamaño infantil.
Monto de los derechos:	Servicios Gratuitos
Tiempo de respuesta:	Indefinido
Vigencia del trámite:	Indefinido
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	Datos familiares, vecinos, recetas y antecedentes clínicos
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Dif_matamoroscoahuila@hotmail.com
Página web de la	www.matamoroscoahuila.gob.mx

dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Llamadas telefónicas y asistencia jurídica Acudir a DIF Coahuila